GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 8 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0036/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/382/2019 de fecha 20 de diciembre 2019, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2529/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001569
FECHA: 14/01/2020
HORA: 12:15
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12534/9212
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPMC

36

Alcaldía Iztapalapa

Coordinación de Asesores

2018 - 2021

Ciudad de México, a 20 de Diciembre del 2019
ALCA/CA/382/2019
Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/637.12/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDPPOSA/CSP/2529/2019, aprobado el 31 de Octubre de 2019, por el Congreso de la Ciudad de México, en el que exhorta para que de manera coordinada con las Instituciones de Educación Superior, Públicas y Privadas, que se encuentren ubicadas en la demarcación y en total acuerdo con éstas, se ponga a su disposición la Infraestructura y la Seguridad necesaria, para llevar a cabo las campañas y programas de Alfabetización por parte de dichas instituciones.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Alcaldía de Iztapalapa
Ciudad de México
Coordinación de Asesores

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

C-9137

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 16:20

C-9137

Alcaldía Iztapalapa

2018-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019.
DGIBS/2984/2019.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En atención al número de oficio ALCA/CA/331/2019 de fecha 12 de noviembre del presente año, en el cual envía punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México que a la letra dice:

> *Primero.- Se exhorta, de manera respetuosa, a los Titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a que lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de que las instituciones de educación superior y privadas, que se encuentran ubicadas en la Ciudad de México, elaboren campañas y programas de alfabetización, que permitan a los estudiantes de servicio social, la liberación de este requisito, siempre que cumplan con la labor de alfabetizar a las personas que así lo necesiten, en su comunidad o la comunidad circundante al plantel. De igual forma, que cada institución de educación superior, realice un diagnóstico, de las zonas que aún presenten casos de analfabetismo, pues será en estas, donde habrá que hacer mayor énfasis en la implementación de los programas mencionados.*
>
> *Segundo.- Se exhorta, de manera respetuosa, a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que de manera coordinada con las instituciones de educación superior, públicas y privadas, que se encuentren ubicadas en cada una de sus demarcaciones, y en total acuerdo con éstas, pongan a su disposición la infraestructura y la seguridad necesaria, para llevar a cabo las campañas y programas de alfabetización, por parte de dichas instituciones.*

En el marco de colaboración con las Instituciones de educación media superior y superior públicas y privadas que se encuentran ubicadas en la Alcaldía de Iztapalapa me permito informo que se tienen acuerdos y convenios con las diferentes instituciones de media superior y superior para implementar diversas campañas; entre los cuales se encuentran la cuestión educativa así como la de acceder a estudiantes que realizan su servicio social, dentro de estos acuerdos se tiene la disposición de tener acceso a la infraestructura de estas instituciones que permitan elevar el nivel de vida de la población de Iztapalapa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA DE IZTAPALAPA

A T E N T A M E N T E

DIRECCIÓN GENERAL DE
DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

PROFRA. MARTHA BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

C.c.c.e.p.- Mtra. Ximena Josefina Guzmán Cuevas, Secretaria Particular de la Alcaldía Cedula 9137 Folio 16113
Lic. Elizabeth Torres Menes, Coordinadora de Desarrollo Educativo

SCD 3187
ETM*nbhv

Primera Alcaldía IZTAPALAPA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA
Coordinación de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa
13:40
NOMBRE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA